



FSP
Justicia
GALICIA

Comisión Executiva
Adherida á CSI e á CES

man a man
Polos teus dereitos

Comunicado de Prensa

Desde UGT se pide el traslado del personal y los servicios judiciales a otro inmueble mientras duren las obras, si no se hace así el Sindicato denunciará los hechos ante la Inspección de Trabajo

La Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza pretende saltarse la normativa de seguridad e higiene en las obras del edificio judicial de O Carballiño

Ourense, 16 de febrero de 2011.- La Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza pretende llevar a cabo la reforma del edificio judicial de O Carballiño, lo que supondrá un importante aumento de espacio disponible para dependencias, así como, la incorporación de servicios de los que no dispone hasta la fecha, como es el caso de un ascensor para salvar las barreras arquitectónicas existentes, ya que el actual edificio tiene dos plantas ocupadas con dependencias judiciales, así como, una de sótano dedicada a archivos y aseos.

Para poder acometer estas obras, desde hace meses la Jefatura Territorial de Ourense nos había manifestado que estaba buscando en O Carballiño un local que reúna los requisitos necesarios para acoger durante la realización de las obras del edificio judicial a los funcionarios y así poder seguir celebrando juicios y atendiendo al público en unas condiciones dignas. En este punto estábamos desde este sindicato en total acuerdo, ya que sería un mal menor necesario para poder llevar a cabo las reformas con el mínimo trastorno para funcionarios y administrados.

Pues bien, los acontecimientos han sufrido un cambio radical en las últimas fechas, en las que personal de la Delegación Provincial de Ourense ha comunicado a los funcionarios que las obras de reforma y ampliación se van a efectuar mientras ellos

están trabajando. Este hecho nos parece una falta de respeto hacia nuestros compañeros del juzgado, a los secretarios, jueces, abogados y procuradores y, por supuesto, a los administrados que comparecen ante los juzgados.

Este tipo de reformas se ha demostrado por experiencias previas que son una auténtica tomadura de pelo, hechos denunciados continuamente por UGT ante la dirección xeral y la Inspección de Trabajo. Y para muestra un botón. Las obras de reforma menor, ya que solamente era mover tabiques en el Palacio de Justicia de Ourense, intentaron realizarse con los funcionarios trabajando. Intentaron hacerlo por la mañana y el ruido era insoportable; posteriormente las hacían después de las horas de atención al público y las dependencias se llenaban de polvo, lo que hacía que al día siguiente fuera imposible trabajar y todo ello a pesar de las precauciones que tomaban los operarios de la empresa constructora sellando con plástico los locales en los que estaban trabajando; lo último que hicieron fue cerrar los juzgados por semanas, esto fue debió a las denuncias de UGT y después de hubiera un accidente, en el que se desprendieron unas puertas que se subían con una grúa por el interior del edificio y le produjeron lesiones a dos personas que en aquel momento subían por las escaleras. Estas obras se estaban realizando en la cuarta y quinta planta del Palacio de Justicia de Ourense.

UGT durante las obras en el palacio de justicia de Ourense, denunció ante Inspección de Trabajo por la contaminación ambiental (cuando se estuviera impermeabilizando la piedra de palacio de justicia con un líquido que produjo mareos y pérdidas de conocimientos en algunos funcionarios), por los ruidos, por el frío todo ello motivado por las obras. Esa administración que estaba dirigida por el mismo Director General que está hoy en día, parece que no aprendió de esas experiencias

Para evitar hechos tan bochornosos como los relatados con anterioridad, exigimos de la administración competente que proceda a trasladar a nuestros compañeros a unas dependencias de forma provisional mientras se llevan a cabo las obras. En caso contrario, procederemos a denunciar los hechos ante la Inspección de Trabajo, con el fin de adoptar las medidas oportunas para garantizar la seguridad y salud laboral de nuestros compañeros y de todos los usuarios de la administración de Justicia en O Carballiño.

VOCEIRO: MANUEL GONZÁLEZ CARVAJAL, REponsable DE SINDICATO NACIONAL DE UGT XUSTIZA EN GALICIA. 605081897